MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3802/2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 CON ID N° 431348 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO.-

Luque, 28 de Setiembre de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 CON ID N° 431348 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 días del mes agosto de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 27 del mes **setiembre** del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 CON ID N° 431348 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO.**----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023 CON ID N° 431348 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO.**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESAS	*RUC Nº*	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos*
FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	***3178195-0***	*Gs. 3.370.000.- (guaraníes tres millones trescientos setenta mil)*
Email: fiorellamuebles@gmail.com ***Dirección : Avda. de Las Residentas N° 635*** ***Teléfono : 021-644464***		

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO abierto por un monto mínimo de GS 98.000.000 **(guaraníes noventa y ocho millones)** y un monto máximo de GS 196.000.000 **(guaraníes ciento noventa y seis millones).**----------

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos.Direccion:Avda Guillermo Leoz esq.Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web:www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py